

ANEXO 5

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE IES/IEST Y EEST PÚBLICOS

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU CONVOCA al proceso de encargatura de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

- 1. Secretario Académico
- 2. Coordinador de Área Académica de Industrias Alimentarias
- 3. Coordinador de Área Académica de Computación e informática
- 4. Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica (Por Función)
- 5. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad (Por Función)

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el Puesto de **Secretario Académico**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completa y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

Para el Puesto de **Coordinador de Área Académica**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completa y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Tener Título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la Institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia y/o vinculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empre3sarial al Programa de Estudios al que postula en los 05 últimos años.

Para el Puesto de **Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completa y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en algunos de los programas que oferta el Instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógicas son:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley Nº 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete
 (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- Haber abandonado injustificadamente el servicio docente o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo a tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocadas será el siguiente:

PROPUESTA DE CRONOGRAMA

N°	ETAPAS	DÍAS MÁXIMO	FECHAS	
			INICIO	FIN
1	Convocatoria del proceso de difusión o publicación del proceso	07 días calendarios	01-12-2020	07-12-2020
2	Inscripción y Registro de los postulantes	05 días calendarios*	03-12-2020	07-12-2020
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación curricular	Hasta 03 días hábiles	08-12-2020	10-12-2020
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	11-12-2020	11-12-2020
	Presentación y Absolución del cuadro de méritos	02 días hábiles	14-12-2020	15-12-2020
	3.2 Elaboración y publicación del cuadro de méritos	01 día hábil	16-12-2020	16-12-2020
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 02 días hábil	17-12-2020	18-12-2020
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 03 días hábiles	21-12-2020	23-12-2020

^{*}Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán ingresar a las pagina Web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma conforme a la que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del Instituto o escuela, según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

Los Olivos, 30 de noviembre del 2020

Ing. Zenaida Apolonia Pores Manrope
Diedora (e) del ESTF "MAC"

Ing. Zenaida A. Flores Manrique Directora General del IESTP "MAC" DNI N° 07379167